



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 004/2020

C. ROSALBA ALBA GARCIA.
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19. FRACCION 2 INCISO a) y b), DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE 227.40 M2 DE USO HABITACIONAL ECONOMICO, CON UN COSTO DE \$199.40 HASTA 70 M2, Y POR M2 EXCEDENTE \$3.68 POR M2, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO APARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO.

EN EL LOTE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN: LA CALLE HIDALGO No 705-B, ZONA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISION SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO. LOS DERECHOS CAUSADOS POR ESTE CONCEPTO FUERON CUBIERTOS EN EL RECIBO No. 68374

EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2020 EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

A T E N T A M E N T E
"OCAMPO SOMOS TODOS"

ARQ. LAURA DIAZ CHAVEZ
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO



América
construcción
urgente
12/02/2020

Recebi original
Rosalba Alba